

ACUERDO No. 127 22 de abril de 2024

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio marco

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 22 de abril de 2024, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA- Y LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLIN", con el objetivo de establecer las bases de cooperación mutua entre UNAULA y LA CONTRALORÍA, para la realización de la Práctica Profesional de los estudiantes de los diferentes programas académicos ofrecidos por UNAULA, y en las diferentes modalidades de práctica, con el fin de que completen la formación académica requerida para optar al título profesional respectivo que otorga la misma.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio marco, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, en razón de lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA Y LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLIN", en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ

Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO

Secretario General